

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
DOCTOR MANUEL PRADO Y UGARTECHE,
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1939**

Señor Presidente del Congreso Nacional:

Con honda emoción patriótica acabo de recibir de vuestras manos la insignia presidencial de la República, que representa el más alto título que una nación puede discernir a un ciudadano.

En cumplimiento de la voluntad del pueblo, expresada por sufragio directo, de acuerdo con la Constitución del Estado, asumo la función de Gobierno, la que ejerceré, sin olvidar un solo instante, que mi único deber es velar por los intereses de la patria y por el bienestar de todos los peruanos.

Pido al Todopoderoso ilumine mi espíritu y me haga digno de tan insigne honor, porque cuando un hombre tiene la grave responsabilidad de la suerte y el porvenir de un pueblo, muy presuntuoso y vano debe ser, para no sentir en su corazón la necesidad de invocar el auxilio de la Providencia a fin de que guíe sus pasos por el camino del acierto.

Y en este solemne instante de la vida del país, en el que todas las miradas de la ciudadanía convergen hacia este recinto de las leyes, donde la Representación Nacional, como viviente encarnación de la soberanía del pueblo, recibe en su seno al Presidente de la República que cesa en sus altas funciones y al nuevo Jefe del Estado que recoge la herencia del patrimonio espiritual y material del país, no sólo para conservarlo celosamente, sino para acrecentarlo y enriquecerlo; yo invoco los manes de los ilustres varones que fundaron la República y de los que han realzado el mando supremo de la nación durante la ya larga centuria de nuestra vida independiente, ante quienes me inclino con veneración y presento a la vez, con la más pura emoción filial, mi homenaje a la memoria del vencedor del Dos de Mayo de 1866, fecha gloriosa en la que quedó consolidada la libertad del Perú y de la América.

Cumplo deber de justicia y un requerimiento indeclinable de mi espíritu al rendir al ciudadano eminente, a quien tengo el honor de suceder en la función de gobierno, mi sincera admiración y mi patriótico aplauso, por la forma excepcionalmente feliz como ha dirigido los destinos nacionales, habiéndose hecho acreedor a la gratitud de sus conciudadanos y al honroso juicio de la Historia.

El Perú ha marcado en los seis últimos años una etapa brillante de progreso, bajo la égida que ha sintetizado el pensamiento directriz del orden, de la paz, y del trabajo, como factores esenciales para la gran obra de la reconstrucción nacional; y el impulso dado a todas las actividades útiles habría continuado dentro de los lineamientos y las condiciones objetivas, que venían canalizando los cauces de su armónico e integral desenvolvimiento, si un suceso de tanta gravedad y repercusión universal como la guerra europea, no hubiese venido a

plantear nuevas situaciones a la economía de todos los países por razón de la interdependencia inherente a la comunidad de la vida de las naciones.

Pero nuestra actitud es de absoluta confianza y firme optimismo y debe asistir a todos el convencimiento de que las oportunas medidas de previsión impuestas por las circunstancias, se traducirán en una mayor estabilidad y solidez en la satisfacción permanente de nuestras necesidades. Miremos al porvenir sin zozobras ni inquietudes, apoyados en una fe inquebrantable en nosotros mismos y en la comprensión y el patriotismo de nuestro pueblo. Animados del espíritu de vencer, las dificultades transitorias sólo tendrán el sentido saludable de una escuela de esfuerzo, que vigoriza la voluntad y despierta las facultades creadoras y activas del hombre.

Se ofrece, pues, a la acción del Gobierno un amplio campo de experiencias y de posibilidades; y para que el país derive de esa acción todas las ventajas a que tiene derecho en orden a su bienestar y prosperidad, es indispensable que la organización del Estado adquiera la máxima eficiencia para el cumplimiento de sus múltiples y elevados fines, de acuerdo con el ideario político y con el programa de acción que he formulado y presentado a la consideración de la ciudadanía y con los que ésta se ha identificado al pronunciarse en los comicios electorales del 22 de octubre.

Deber primordial del Estado es asegurar las condiciones de su propia existencia, salvaguardando su soberanía, sus intereses y la estabilidad de sus instituciones. Y ese deber adquiere caracteres excepcionales, en estos momentos en que el mundo confronta la crisis más profunda de los principios del Derecho Internacional y de la organización social y política.

Felizmente los pueblos libres de América ofrecen el consolador espectáculo de un orden jurídico arraigado en la conciencia colectiva de todos ellos, que permite abrigar la grata esperanza de que la paz no será perturbada y que sus diferencias encontrarán soluciones de armonía dentro de la justicia y el derecho. Tampoco las luchas sociales constituyen en América un peligro, porque un sentido de justicia humana abre gradualmente en estos países camino a saludables y prudentes reformas, que al incorporarse a la vida restan virulencia a los antagonismos de clase y dan base real y efectiva a nuestra democracias.

El Perú contribuirá, en su esfera de acción, a todos los esfuerzos encaminados a procurar el advenimiento de la paz y asegurar el predominio del derecho en las relaciones internacionales y, de modo especial, continuará prestando todo el calor de su entusiasmo a hacer efectivo el hermoso ideal del Panamericanismo.

En el orden interno, el Gobierno dejará sentir su acción garantizadora en todos los campos de la actividad nacional, afirmando el sentimiento de seguridad indispensable para el normal y progresivo desarrollo de la vida económica y cultural en todas las regiones del país.

Pero como sin estabilidad social es ilusoria la realización de los fines individuales y colectivos, corresponde al Estado asegurar, en primer término, esa estabilidad dando expresión legal a las condiciones indispensables para la convivencia y la cooperación, haciendo reposar el equilibrio colectivo en una elevada política honesta y progresista que despierte y fortalezca los sentimientos de confianza del pueblo en sus dirigentes y su adhesión espontánea y consciente a la acción gubernativa.

Será pensamiento central del Gobierno hacer efectivo el control de Estado sobre los órganos de la administración en forma que la ciudadanía tenga el pleno y absoluto convencimiento de que los intereses generales están severamente cautelados.

La institución familiar, la administración de justicia, las universidades, la educación en todos sus grados, los empleados públicos y particulares, los obreros y campesinos, la asistencia social a favor de los que carecen de capacidad para atender a sus propias necesidades, la salubridad y en general todos los intereses humanos, a los que el gobierno que acaba de cesar ha prestado solícita atención, encontrarán una firme garantía, dentro de un profundo sentido de solidaridad social y de reconocimiento de la acción amparadora del Estado.

El fomento de la riqueza privada y pública tendrá todos los estímulos requeridos para su prosperidad y desarrollo, orientando las fuerzas productoras hacia la más amplia satisfacción de las necesidades básicas del pueblo en orden a su alimentación, vivienda, vestuario, medios para combatir la enfermedad y progreso cultural, de acuerdo con las exigencias de un sentido humano de la vida, propio de una organización social superior.

El plan integral de obras públicas en actual ejecución, destinado a organizar y favorecer el progreso nacional en todos sus aspectos, desde el problema vial y la irrigación, hasta las edificaciones escolares, saneamiento, defensa nacional y fomento de todas las actividades de alta cultura, continuará dentro de un ritmo creciente, con cuyo objeto promoverá el Estado la explotación de las materias primas indispensables para cimentar las bases del futuro desarrollo industrial del país, sin cuyo auxilio la realización de un vasto programa constructivo en todo el territorio significaría la emigración de grandes capitales para la adquisición de elementos cuya fabricación está a nuestro alcance.

Dentro de una atmósfera de paz, de trabajo, de previsora organización, de garantía para todas las actividades y los intereses, el progreso material y espiritual del país encontrará un vigoroso estímulo y se fortalecerá su crédito y su prestigio.

Factor esencial para el desenvolvimiento de la vida nacional es la recta y rápida administración de justicia y el país espera de la austeridad e ilustración de sus jueces, fecundas iniciativas encaminadas a tan saludable fin.

El orden público, la integridad territorial y la soberanía de la nación reposan en la fe y en el honor de los Institutos Armados y el Estado no omitirá esfuerzo

alguno para mantenerlos en el grado de eficiencia y perfeccionamiento que requiere la importante función que les está encomendada.

Señores Representantes:

Los pueblos del Perú os han otorgado sus poderes para la misión de mayor trascendencia que pueden ejercer los ciudadanos: auscultar la conciencia nacional, estudiar sus necesidades, interpretar sus sentimientos, sus ideas y sus aspiraciones, y dar a todos esos elementos de la realidad viviente del país su expresión legal para que le sirva de vestidura, de amparo, de garantía, en el desenvolvimiento de sus actividades.

Vuestra prudencia, sabiduría y patriotismo, es segura prenda de acierto en la elaboración de las leyes, que serán fiel reflejo de la conciencia jurídica del pueblo y no meras fórmulas abstractas extrañas a nuestra realidad. Países integrados por grandes sectores de desigual cultura, exhiben leyes que consagran las más avanzadas conquistas del derecho, olvidando las condiciones étnicas, los usos y costumbres, el medio físico, el factor económico, es decir los motivos concretos y determinantes de la conducta humana. El Perú ha adquirido ya experiencia en tan ardua materia y la ciudadanía debe abrigar firme confianza en que nuestros legisladores se inspirarán en las enseñanzas de la historia y en la observación atenta e integral de nuestra realidad.

Señores:

Al hacerme cargo de las elevadas funciones de la Presidencia de la República, declaro, desde lo más hondo de mi conciencia ciudadana y de lo más reflexivo de mi espíritu, que de acuerdo con mi credo democrático, considero que el Perú al designarme Jefe del Estado me coloca en el puesto de primer servidor de la nación, rol que encarna mi verdadero sentimiento cívico. Inspirado en este concepto, empeño el solemne juramento y la promesa de honor de dedicar todos mis esfuerzos, mi actividad y mis desvelos al austero cumplimiento de este sagrado deber, cuya aspiración es el engrandecimiento y la felicidad de la patria.